



Angela González explica que no tenemos eso claro todavía, si podemos decir claramente que vamos a participar como país, pero se ha atrasado un poco, porque hubo un error en una transcripción del título relacionada con el Protocolo que hizo que se devolviera el proceso para firma por parte del presidente por lo que eso atrasó la entrega. Íbamos en la ruta al límite para que eso fuera. Si pudiéramos estar ahí con una participación ya mucho más fuerte al haber ratificado, pero eso va a tener que ser para la próxima COP pero no tengo conocimiento específico. Nos enteraremos de todas estas cosas o por lo menos, tener más asentado todo lo que se va a hacer en la COP y cómo va a ser nuestra participación en los temas medulares, que se van a defender, en donde tengan por seguro que va a estar Nagoya y va a estar la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, porque son temas significativos que se van a tratar allá, pero me estoy anticipando hasta que tengamos esta incidencia con el despacho del Viceministro es que tendremos más claro el escenario y le estaremos comunicando.

CAPITULO XI. Asuntos varios.

Artículo 9: Gustavo Induni indica que no hay asuntos varios.

Gustavo Induni consulta si algún miembro de la Comisión tiene algún comentario o apreciación final antes de dar por concluida la sesión del día de hoy y agradece nuevamente a la Oficina Técnica y a todo su personal por el trabajo de preparación de la sesión, a todos los miembros de la comisión por su presencia y da por concluido entonces esta sesión novena del año 2024 al ser las diez horas y 19 minutos de la mañana. Que tengan un feliz día, muchas gracias.

Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*

Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N°10-2024

Acta número diez correspondiente a la Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con cuarenta y un minutos del quince de octubre del dos mil veinticuatro, de manera virtual.

Grettel Céspedes Arias, directora ejecutiva a.i. informa que Angela González Grau estará presente, pero no en calidad de Directora Ejecutiva por estar laborando fuera del país, sin embargo, nos estará acompañando en la sesión, así mismo informa que no podrá estar presente el Presidente de la Comisión Plenaria, Carlos Isaac Pérez por estar incapacitado, por lo que propone nombrar a Gustavo Induni como Presidente *ad hoc*, para esta sesión.

Gustavo Induni indica estar de acuerdo con presidir, si nadie se opone.

Grettel Céspedes señala que no habiendo oposiciones y estando de acuerdo Gustavo Induni, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1: Se acuerda nombrar a Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del SINAC como Presidente *ad hoc* para presidir esta sesión. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

Participantes de la Sesión: Adam Karremans Lok, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) desde Paraíso de Cartago, Angela González Grau, funcionaria de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde México, en el ejercicio de sus labores en la actividad denominada "Una Sola Salud"; Adjerie Cruz Méndez representante suplente del Ministerio de Agricultura, (MAG) desde su oficina de extensión agropecuaria en San Ramón, Bernald Pacheco Chaves, representante titular de INCOPESEA, desde su oficina en el Cocal de Puntarenas, José Alfredo Hernández, Biólogo de la Oficina Técnica desde su oficina colaborando con la logística virtual de la sesión; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su oficina en Escazú, Donald Rojas Maroto, representante propietario Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el territorio Boruca, Elizabeth Solórzano Jiménez



representante suplente del Ministerio de Salud, desde su oficina, Grettel Céspedes Arias, Directora Ejecutiva a.i. de la Oficina Técnica desde su domicilio en Desamparados, Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chaves, suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa en Santa Lucía Bárbara de Heredia, Nevio Bonilla Morales, representante titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del INTA, desde Cañas Guanacaste, Shirley Calderón Morales, Secretaria desde la Oficina Técnica, Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde su domicilio en Alajuela. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: José Vega Baudrit, representante suplente de UCCAEP por motivos laborales y Yamileth Solís Lezcano representante titular de la Mesa Nacional Campesina por tener problemas con el internet. -----

CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

ARTICULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum, Gustavo Induni da inicio a la Sesión Ordinaria N°10-2024. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

ARTICULO 2. Lectura y aprobación de la agenda del día. Gustavo Induni procede a someter a votación la agenda del día, la cual queda estructurada de la siguiente manera: -----

CAPITULO I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

CAPITULO III: APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°9-2024. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

CAPITULO VI. INFORME DE PERMISOS DE ACCESO DE JULIO A SETIEMBRE 2024. -----

CAPITULO VII. PRÓRROGA CONVENIO MARCO LISAN- CONAGEBIO. -----

CAPÍTULO VIII. EXP. N°23.868, DENOMINADA "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA". -----

Consulta Diputada. Sofia Guillén. -----

CAPÍTULO IX. EXP. N°23.868, DENOMINADO "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA". -----

Consulta Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos. -----

CAPITULO X. EXP. N°23.666 PROYECTO DE LEY "LEY PARA PROHIBIR LA CAZA -----

MARÍTIMA DEL TIBURÓN MARTILLO EN TERRITORIO NACIONAL". -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS. -----

Grettel Céspedes solicita un espacio para ver un punto en varios, relacionado con un expediente enviado por la Asamblea Legislativa, para analizar la pertinencia de atenderlo o no, por parte de la Comisión Plenaria. ---

ACUERDO N°2: Se aprueba la agenda del día de la Sesión Ordinaria N°10-2024. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA. -----

CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°9-2024. -----

Artículo 3: Gustavo Induni indica que el acta fue enviada a todos con antelación. -----

Nevio Bonilla solicita una corrección de forma, para la corrección del nombre de la Estación Experimental (EJN). -----

Bernald Pacheco manifiesta que se abstiene de votar por no estar presente en la sesión. -----

Alejandra Aguilar, representante propietaria del Ministerio de Comercio Exterior ingresa al ser las 8:56 a.m. desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia. -----

Miguel Rojas de CONARE, indica que él no estuvo presente como se indica en el acta por lo que solicita esa corrección. -----

Gustavo Induni indica que él solamente quiere que se corrija donde dice "bins" y se sustituya por bits en la presentación de José Alfredo Hernández. Así mismo, manifiesta que si hay alguien que esté en contra, que por favor lo exprese levantando la mano en el chat o de otra manera, de lo contrario se estaría dando por aprobada, por lo que no habiendo objeciones se da por aprobada. -----

ACUERDO N°3. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°9-2024 realizada el 17 de setiembre del 2024. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CON DOS ABSTENCIONES DEL MIEMBRO SUPLENTE DE CONAREY EL DEL MIEMBRO PROPIETARIO DE INCOPESCA. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----



Artículo 4: Gustavo Induni solicita a Gretel Céspedes, que introduzca el artículo en cuestión. -----
Gretel Céspedes explica que los oficios que se tienen para esta sesión son relacionados con los Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa, los cuales ya se les habían enviado. El Proyecto de ley del Expediente N°23868, del cual tenemos dos versiones distintas, una es el texto substitutivo que propone la diputada Sofia Guillén y otro es referente al mismo expediente, sin embargo, el texto es distinto, y es el que está en discusión en el Plenario y es enviado a Consulta por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos. También tenemos otro proyecto de ley para prohibir la caza del tiburón martillo, que también fue enviado previamente para sus observaciones. Los siguientes oficios se refieren a las solicitudes de prórrogas para poder discutirlos en esta sesión y posteriormente enviar al despacho del señor ministro y a la dirección jurídica para que ellos hagan las respectivas observaciones o correcciones y sean enviados a la Asamblea Legislativa. -----
Miguel Rojas indica, a modo de aclaración, que la proponente del expediente no es la Diputada Sofia Guillén. Gretel Céspedes aclara que ella fue la que hizo la consulta a CONAGEBIO, pero el proyecto es impulsado por varios diputados. -----

CAPITULO V: CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Artículo 5: Gretel Céspedes indica que tenemos, únicamente, pendiente el borrador de oficio dirigido al Ministerio de Salud relacionado con el Reglamento del cáñamo e indica que estamos a la espera de que desde el despacho nos den visto bueno para su posterior envío. -----

Gustavo Induni agrega que este acuerdo es viejo y estaba pendiente desde la antigua presidencia de la Comisión Plenaria y había quedado pendiente el envío del borrador de oficio al despacho de Carlos Isaac Pérez para su visto bueno y ser enviado al Ministerio de Salud. -----

Mariana Porras Rozas, representante suplente de la Federación Costarricense para la conservación de la naturaleza (FECON) ingresa a la sesión a las 9:04 a.m. desde las oficinas de CONARE en Pavas. -----

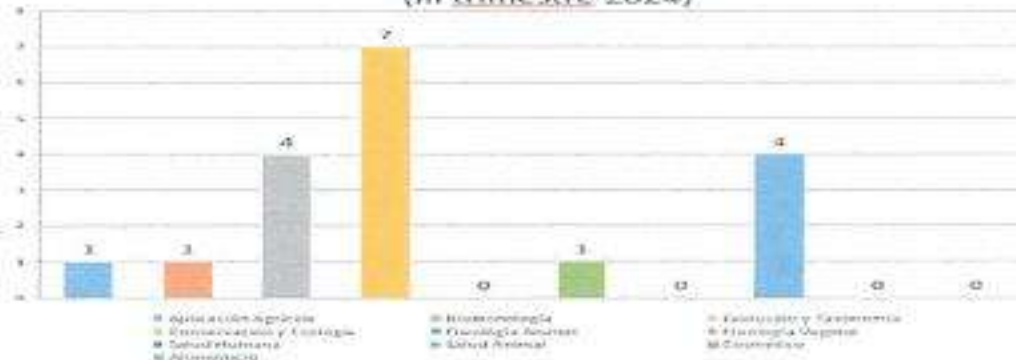
CAPITULO VI: INFORME DE PERMISOS DE ACCESO DE JULIO A SETIEMBRE 2024.

Artículo 6: Gustavo Induni solicita a Gretel Céspedes si quiere introducir el tema, -----
Gretel Céspedes solicita a José Alfredo que inicie la presentación, ya que empezamos un poco tarde. -----

Se presenta Herisson Ramírez, funcionario de la oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde la oficina. -----

José Alfredo Hernández presenta el informe de los permisos otorgados el tercer trimestre de este año. El cuadro de los permisos otorgados por la Oficina Técnica hasta la fecha, indica que tenemos 946 permisos, 773 de investigación básica, 154 de bioprospección y 19 de aprovechamiento económico. Lo que llevamos de este año son 33 de investigación básica, 3 de bioprospección, 8 de aprovechamiento económico, para un total de 44. Como va pintando el asunto, es posible que al final del año posiblemente tengamos más de 50. Respecto a las resoluciones y trámites, tenemos 10 permisos asociados a un expediente nuevo, tenemos 3 permisos asociados a un expediente existente y también hemos tramitado 7 modificaciones y prórrogas. Y ahora estamos implementando algo nuevo que es archivo, que son las notificaciones donde pasa mucho tiempo y los investigadores no completan la solicitud y se archiva. Asimismo, se presenta el cuadro de permisos por área temática. Indica que hay permisos que tienen una, dos o tres áreas temáticas. Siempre el de conservación y ecología tiene la mayor cantidad, después le sigue evolución y taxonomía, seguido por salud humana, biotecnología, salud animal y aplicación agrícola y en mayor cantidad, fisiología animal, fisiología vegetal y la parte cosmética y alimenticia. Presenta el cuadro de permisos por área temática del III trimestre del 2024.

Permisos por área temática
(III trimestre 2024)





José Alfredo Hernández presenta el cuadro por grupos taxonómicos donde hemos otorgado permisos del 2004 a setiembre del 2024.



El señor Hernández indica que para este trimestre se tiene la misma cantidad para plantas, artrópodos, mamíferos y reptiles seguido de microorganismo, aves y peces, y para algunos grupos no tenemos permiso como son invertebrados, algas y macrohongos. Seguidamente, presenta los proveedores de estos permisos: iniciamos con Áreas de Conservación un 39,88%, presenta la división de todas las áreas de conservación, teniendo la mayor cantidad el Área de Conservación Guanacaste y la menor el Área de Conservación Marina Cocos, seguida la propiedad privada 33,96% y colección *ex situ* 23,10%. Por otro lado, en áreas marinas fuera de áreas silvestres protegidas 1,68 % y otras instituciones 1,38%. Para este trimestre solo se han otorgado 42,86% de los permisos en áreas de conservación, en empate con la propiedad privada con 42,86% y tenemos en colección *ex situ* 14,29%. Para los otros ítems no se ha presentado ninguna cantidad de solicitudes. En cuanto los investigadores, mayormente, son los nacionales (466) con 49%, los extranjeros son 367 con 39% y las universidades son 112 con 12%. Para este trimestre hubo 7 permisos para nacionales 5 para extranjeros y uno para universidades. De los proyectos relevantes tenemos "conservación de la danta en un hábitat fragmentada en el noroeste de Costa Rica. Aquí están estudiando las poblaciones, la salud de la danta en diferentes factores, a la hora de tomar muestra de sangre, se captura de la danta, se duerme, y después de tomar todas las muestras (heces, sangre, hisopados anales y bucales) y al hacer las medidas morfométricas de la danta es liberada. Se está llevando en el Área Conservación Tempisque, en la zona del Volcán Tenorio. Hay otro proyecto de aprovechamiento económico que es el desarrollo de una vacuna para proteger a la Tilapia en acuicultura. Es algo innovador, los organismos se producen en grandes cantidades, hay que tener cuidados sanitarios, se vacunan las tilapias para que sean resistentes a ciertos patógenos que pueden atacar los sistemas de producción. La Empresa PharmaQ tiene su casa matriz en Noruega que es parte de una empresa más grande que es Zoetis. Ellos tomaron muestras en Costa Rica de microorganismos y está en desarrollo una vacuna. Sacaron permiso de aprovechamiento económico, pero todavía no tienen a la venta a nivel global el producto. De una vez ya ellos sacaron el permiso de aprovechamiento económico, en este momento todavía están en pruebas técnicas para probar la efectividad de la vacuna y seguro van a hacer algunos proyectos piloto. En este caso yo no puedo decirles quién es el proveedor, porque es parte de lo que se mantiene confidencial, pero el proveedor va a recibir beneficios del desarrollo de esta vacuna, es posible que el producto salga en 3 años, y todavía no ha salido al mercado. Otro proyecto interesante que es de aprovechamiento económico es el estudio a gran escala de la diversidad microbiana en Costa Rica que es con una de las cooperativas más famosas a nivel mundial de café en Costa Rica. Basecamp está tomando muestras ambientales en las zonas cafetaleras que están a cargo de CoopeTarrazú, y hay beneficios por el pago de las muestras y también beneficios en el futuro cuando se desarrollen las aplicaciones biotecnológicas basadas en información digital de secuencias. Esta sería la presentación.



Gustavo Induni: Bueno, yo solamente quisiera agradecer la presentación. Me parece como lo indicó José, que el cambiar de la presentación a las barras ayuda a tener una visualización un poquito más clara de la comparación cuantitativa absoluta y no solamente relativa de los diferentes componentes. Ciertamente, es interesante cómo sigue habiendo una tendencia o un claro predominio de la investigación básica sobre la investigación aplicada, se va revirtiendo gradualmente, pero todavía hay mucha actividad básica, esperaríamos y eso es un comentario un poco al margen que si el proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa prospera en algún momento haya un cambio en esas negociaciones, entonces, la investigación básica no tendría que competir con la investigación aplicada, sería como más interesante, porque se facilitará en muchas cosas el trámite. Muchísimas gracias, José Alfredo.

Gustavo Induni indica que ha ingresado la representante titular del Ministerio de Salud, Ana Victoria Giusti por lo que le solicita se presente y nos indique desde dónde nos acompaña.

Ana Victoria Giusti, da los buenos días y manifiesta que acaba de terminar una reunión y está en teletrabajo desde San Antonio de Desamparados.

CAPITULO VII. PRÓRROGA CONVENIO MARCO LISAN- CONAGEBIO.

Artículo 7: Gustavo Induni le solicita a la directora a.i hacer la introducción del tema.

Gretel Céspedes, explica que este documento se les envió previamente con la convocatoria, y en realidad, es un documento bastante sencillo, porque como todos conocemos, Lisan es una empresa bastante comprometida y ellos están solicitando esta prórroga por primera vez y han cumplido con todos los requisitos formales para su solicitud y aprobación. El documento mantiene las cláusulas del Convenio inicial y es importante recordar que la empresa Lisan tiene varios permisos de aprovechamiento económico y además tienen licencia para el distintivo a ABS, pues es una empresa bastante consolidada y comprometida con nosotros. Entonces si tienen algún comentario sobre el documento en sí el cual se va a prorrogar por 5 años más para que ellos obtengan los beneficios del Convenio.

Gretel Céspedes manifiesta que al no haber consultas al respecto lo sometemos a votación para enviarlo a las respectivas firmas tanto de Carlos Isaac Pérez, como del representante legal de Lisan.

Gustavo Induni manifiesta que parece que no hay ninguna observación, yo lo vi, y como dice Gretel Céspedes, es un documento de mero trámite, es muy claro, todo se mantiene exactamente igual y Lisan es una empresa muy conocida y muy reconocida también, como ya se indicó entonces, si no hay observaciones, lo que procedería entonces es someterlo a aprobación para que formalmente contemos con el requisito para que se le dé trámite. Entonces vamos a someterlo a votación.

ACUERDO N° 4: Se aprueba la solicitud de prórroga del Convenio entre Lisan y CONAGEBIO por 5 años más. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.

CAPITULO VIII: EXP. N°23.868, DENOMINADA "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA".

Consulta Diputada. Sofia Guillén.

Artículo 8: Gustavo Induni indica que empezamos con el proyecto Exp. N°23868, que corresponde a la *Ley de fomento a la bioeconomía*, concretamente, con el texto sustitutivo que nos hiciera llegar de su Despacho la diputada Guillén, yo no sé si se podría hacer una relación en conjunto de este y del otro proyecto y compararlos, puesto que ambos corresponden al mismo proyecto legal. Entonces, tal vez se pueden ver en conjunto, aunque son ítems aparte de la agenda. Pero quizá puedan discutirse de manera mancomunada.

Miguel Rojas comenta que aparte de tener el mismo número de expediente, el mismo nombre y son los mismos objetivos y algunas definiciones, el articulado es casi completamente diferente y son de cambio radicalmente, entonces, de ahí son muy diferentes, o sea, básicamente por la cantidad de observaciones recibidas sobre el texto base, se hizo ese otro texto base que no es el último, por cierto, pero entonces son muy diferentes.

Gustavo Induni manifiesta que entonces, vamos a proceder como está en la agenda, conociendo primero las opiniones que ustedes puedan tener sobre este texto que nos comparte la diputada Sofia Guillén, que como dice don Miguel, no es el último, pero es un texto que ya propone cambios a en el texto que se maneja en la Comisión.

Marta Valdez explica que ella comparo los dos documentos y verdaderamente son diferentes. Ahora bien, el texto sustitutivo me parece muy completo con la única excepción de que la Comisión de bioeconomía tiene un número muy grande de integrantes, son 11, entonces yo ahí sugeriría que sean menos funcionarios. Por ejemplo, se podría eliminar el IICA. Se pueden hacer convenios bilaterales entre la Comisión y el IICA, como existen otros convenios de esa naturaleza, y bueno, examinar qué instituciones deberían ser eliminadas, porque al ser 11 miembros va a ser bien difícil que lleguen a un acuerdo si no hay *quórum*. Eso era mi señalamiento,



pero si me parece un proyecto con un texto bastante completo y que comprende también medidas de financiamiento y cómo se puede llevar a cabo -----

Grettel Céspedes indica que las instituciones que mandaron observaciones, son las que han comentado ahorita y que fueron precisamente CONARE y UCCAEP entonces en el borrador de oficio, hay un párrafo aparte de observaciones de la oficina Técnica y las que aportó Marta Valdez, Miguel Rojas y las de SINAC, aprovechando para consultarle a Gustavo Induni, porque enviaron unas observaciones, pero el documento no venía firmado, decía como a título de SINAC, pero no venía con la formalidad de siempre, entonces nos quedó la duda si desean incorporarlas a este borrador de oficio o adjuntarlas aparte, como un anexo a lo que se vaya a enviar, porque la de UCCAEP y CONARE si quedaron en este oficio, pero la de SINAC nos quedó esa duda y queríamos ver si usted nos comentaba cómo prefiere enviarlas. -----

Gustavo Induni explica que el recuerda que nuestras observaciones son sobre el otro texto, no sobre el de la Diputada Sofia. -----

Grettel Céspedes, manifiesta que no tiene la seguridad, porque no venía estructurado como oficio, entonces no estaba segura a cuál de los dos hacia referencia, pero como estamos evaluando los dos, podemos verlo en el otro punto al terminar con este. Si quería aclararles cuales fueron las tres instituciones que mandaron observaciones. -----

Miguel Rojas indica, brevemente, que yo no le veo mucho sentido hacer observaciones sobre el texto base dado que fue cambiado, no le veo mucho sentido en este momento. Es mi apreciación, gracias. -----

Angela González explica que si hay una cuestión de formalidad que, dependiendo de quién nos está solicitando información, uno tiene que responder a ese quien. Por eso, aunque como bien dijo Gustavo Induni al inicio, pues estamos hablando de lo mismo, vienen con solicitudes totalmente diferentes, por eso hicimos dos oficios, porque son solicitudes independientes, entonces yo creo que la respuesta hay que darla de manera independiente a cada una, por un lado, a la Comisión de la Asamblea solicitante y el otro es una solicitud que hizo la diputada Sofia. Entonces quisimos hacer el análisis de manera independiente por esa razón, aunque por supuesto todo tiene que ver con todo. En el caso particular de la oficina Técnica en ambos sentidos, es decir, en el documento original, nosotros no presentamos observaciones puntuales, pero si hicimos la recomendación de que se acoja el texto sustitutivo y que ellos consideren lo que nos mandaron por la vía de la diputada Sofia. Angela González explica que no tiene observaciones sobre la propuesta que está en discusión y en el otro caso, me refiero a la solicitud que hizo la diputada Sofia Guillén del texto sustitutivo, estamos diciendo que no tenemos observaciones y que estamos acogiendo sobre todo dos capítulos que son significativos, que tienen que ver con la conformación de una comisión y con el tema de presupuesto, que yo creo que está bastante bien armado. Entonces, también recomendamos que se hable de previo con las instituciones que se están proponiendo como fuente de financiamiento, pues esas cosas no sabemos si lo habrán consensuado con las instituciones. En esta propuesta se habla de una manera yo creo que mucho más pragmática y más clara, pero si recomendamos que se hagan los contactos necesarios con las instituciones para coordinar lo que se dispondrá de su presupuesto anual. -----

Angela González explica que lo que se incluiría en los oficios es en general y se estaría adjuntando observaciones puntuales, como por ejemplo las que envió UCCAEP, que hace una consideración para el texto original de que no somos un país megadiverso y por otro lado, también plantean que la Comisión es muy grande. También se van a adjuntar las observaciones que hizo CONARE y SINAC, entonces eso sería un poco la propuesta para dejar claro cómo es el escenario del oficio y lo que estaríamos adjuntando. -----

Gustavo Induni agradece los aportes y explica que, como punto de discusión tenemos el primero de los tres y es básicamente el texto que está en pantalla, y lo que tendríamos que ver es si estamos conformes con que se remita con la transcripción tal cual se hicieron las observaciones por parte de la representación de CONARE y la representación de UCCAEP y obviamente también las de la oficina Técnica, entonces, quisiera ver si nos referimos al borrador de oficio y como tal, puesto que ya hemos externado algunas percepciones generales sobre los proyectos de ley que sabemos que son muy diferentes. -----

Marta Valdez aclara que ella no dijo que Costa Rica no es un país megadiverso, está considerado uno de los 25 países de mayor biodiversidad en el mundo. Entonces, aunque algunos cuestionan que no, pero no fui yo la que dijo eso. Yo lo que comenté era sobre la creación de la Comisión Nacional de Bioeconomía, gracias.

Angela González, si me permiten aclarar, es que así lo recibimos, pero, por otro lado, es decir, por el otro miembro de UCCAEP, él si marcó Costa Rica tiene una biodiversidad muy alta, pero oficialmente no está considerado un país megadiverso. Entonces, esa consideración que puso el otro colega de UCCAEP, pues ahí



está, verdad, y no sé si él finalmente no entró, porque hay cosas que él plantea en el documento, que solo las subraya o las marca, pero no nos está explicando a qué se refiere, así que creo que vamos a tener que llamarlo a él después que terminemos esta reunión para ver cómo adjuntamos sus criterios, porque no explica claramente.

Marta Valdez menciona que ella no fue consultada tampoco.

Gustavo Induni, agradece la aclaración y explica que es en el otro texto base donde se hace la observación y está fundamentada como la acaba de aclarar muy bien Angela en que, según la metodología, los criterios que publicó un artículo hace muchos años que Costa Rica no entra dentro del set de los países megadiversos, o sea, no cumple todos los requisitos de conformidad con ese autor y en esa publicación científica. Por supuesto, es su visión, entonces en su momento se conformó un grupo que se llamaba el Grupo de los países megadiversos en el seno del de CDB y después se amplió y se renombró como el Grupo de países megadiversos y afines y dentro de los afines entró Costa Rica por sus características, aún y cuando no cumple con los criterios que se publicaron en esa oportunidad. Procedemos a someter a votación este texto.

Daniela Villalta desea expresar el voto en contra de la remisión del oficio a este texto sustitutivo.

Gustavo Induni le solicita nos haga llegar entonces, según lo acostumbrado, la justificación por escrito.

Daniela Villalta manifiesta que dará lectura a la expresión de voto en contra de COMEX: *"El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del oficio de remisión de criterios de este texto sustitutivo del expediente N°23868 Ley de fomento a la bioeconomía por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios técnicos independientes de los miembros de la comisión plenaria según sus competencias e intereses. Este ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos que involucran sus temas relacionados con los temas de competencia de ley y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa cuando corresponde."*

Gustavo Induni reitera que, por favor, nos lo hace llegar por escrito para tenerlo a mano y que sea incluido literalmente en el acta respectiva. Entonces vamos a someter a votación la aprobación de este borrador de oficio para darle respuesta a Despacho de la Diputada Sofia Guillén.

Gustavo Induni indica que recordemos que hay un plazo, entonces tenemos que salir con un acuerdo para que se proceda a darle la respuesta correspondiente a la consulta que se nos planteó como comisión. Si alguien está en contra de que sea aprobado este borrador de oficio para que sea el que se utilice como base a la respuesta con las observaciones recibidas de parte de la representación de UCCAEP, CONARE y de la oficina técnica que se sirva manifestarlo, de lo contrario, se da por aprobado y se utilizará para responderle a la diputada. No veo a nadie que esté pidiendo el uso de la palabra, así que suponemos que estamos conformes con el texto.

Acuerdo N°5: Se aprueba el envío del oficio al Despacho del ministro y a la Dirección Jurídica de MINAE, con las observaciones de algunos miembros de la Comisión Plenaria y el criterio de la Oficina Técnica, al proyecto de ley moción de Texto sustitutivo del Expediente Legislativo "Expediente N°23.868, "Ley de Fomento a la Bioeconomía". Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza con un voto en contra de COMEX.

Daniela Villalta manifiesta que con el voto en contra sería aprobación por mayoría.

Justificación Voto en contra de COMEX.

"El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del texto sustitutivo presentado sobre el proyecto de ley N° 23.868 "Ley de Fomento a la Bioeconomía", esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios técnicos independientes de los miembros de la Comisión Plenaria según sus competencias e intereses. Este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucran temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponde."

CAPÍTULO IX: EXP. N°23.868, DENOMINADA "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA".

Consulta Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.

Artículo 9: Gustavo Induni explica que este proyecto tiene que ver con el mismo expediente legislativo, pero con el texto base de la "Ley de fomento a la economía" que se encuentra en discusión en el Plenario, como ya se indicó, y recibimos las observaciones que están en ese oficio borrador que preparó la oficina técnica y que se nos compartió con antelación.

Grettel Céspedes, aclara que para este texto solo se recibieron las observaciones recibidas por parte de SINAC.

Gustavo Induni explica que las observaciones que se enviaron por parte del SINAC son mayormente de forma y las que son sobre el alcance de la propuesta, se hicieron en el texto como tal en control de cambios. No



obstante, Miguel Rojas acaba de decir hace un rato algo muy importante, y es que, aunque si hay que responder las observaciones nuestras pueden ser consideradas para eso, pero en realidad se trata de una serie de observaciones sobre un proyecto de ley que probablemente, o sea el texto, digamos como tal, no va a tener mucho futuro, entonces, se responderá por un formalismo, pero no, creo que sea tan relevante, lo que en su momento nosotros indicamos y si gustan, puedo referirme a ello, pero son asuntos más, de forma que tiene que ver con la inclusión de ciertos aspectos en el en el texto que el proyecto base tiene, donde nos parecía que no era suficientemente visible el tema de la sostenibilidad y en algunas de las definiciones, por ejemplo, no se hacía evidente que la bioeconomía debe estar sustentada precisamente en una visión de sostenibilidad ambiental y que eso tiene que ser una condición *sine qua non*, pero bueno, son cosas que como acabo de referir, tal vez, finalmente, queden fuera, porque el proyecto ha sido sustituido por otro y entonces ya no tiene mucho sentido, nada más es para dar la respuesta. -----

Gustavo Induni solicita a los colegas de la Oficina Técnica, tal vez puedan extraer algunas de las cosas que nosotros mencionamos como comentarios al margen o como indicaciones que no son muchas como se hizo en el caso del texto que acabamos de ver de la diputada Guillén, y mencionarlo simplemente de manera muy puntual por parte del SINAC. Esto en el entendido de que no es que vaya a tener eco en el curso del expediente, por lo que ya don Miguel nos explicaba. Entonces, con esa solicitud que se incluye, lo que yo les estoy haciendo es un resumen, son cosas más de forma sobre el texto en términos de la sostenibilidad ambiental y teniendo en cuenta que no es un texto que tenga la posibilidad de convertirse en una ley realmente todo es por formalismo, y que tal vez se nos comparta para que todo el mundo pueda ver que no hay nada de fondo y darle una aprobación al texto que tenemos ahorita con esa salvedad. -----

Gretel Céspedes, confirma que si vamos a agregar a este mismo borrador que tenemos en pantalla las observaciones enviadas por SINAC y les hacemos llegar ambos documentos para que tengan el documento final. -----

Gustavo Induni le da la palabra a Miguel Rojas. -----

Miguel Rojas manifiesta que por las definiciones esas casi no cambiaron, entonces yo creo que eso si seria muy pertinente, definitivamente, ahí si tiene todo el sentido, gracias. -----

Gustavo Induni indica que, si lo tienen a bien, yo podría compartir ahorita el texto que enviamos, nada más permitirle un segundo para ubicarlo, voy a abrirlo para que vean que se trata efectivamente de cosas muy de forma, pero entonces le pediría a José Alfredo Hernández que tal vez me dejé compartir para mostrar brevemente de qué es de lo que estamos hablando. Como se ve, son cosas que tienen que ver con posiciones puntuales, en este caso, la observación de la colega sobre una visión más inclusiva del capital natural que está detrás de esta visión. Pero bueno, esto es un tema que no se va a modificar puesto que es una cita textual, es nada más un comentario. Acá hay otro comentario, en cuanto a los cuatro ámbitos en los cuales se agrega este tema y entonces la colega menciona que no está visible el tema de las ciencias biológicas y forestales. -----

Gustavo Induni explica que lo que observan son los comentarios de forma que mi colega que es parte del departamento dice- Bueno, que pena, que no es explícito el tema de que dentro de esto está, por ejemplo, la silvicultura o las otras ciencias. Y otro comentario más es el texto del articulado propuesto, donde hay un comentario de ella en donde dice que no solamente regeneración en el sentido de que no es la simple recuperación natural, sino que debería haber esfuerzos de restauración activa, porque no es suficiente para poder cumplir con la agenda global en materia de recuperación de ecosistemas. -----

Gustavo Induni manifiesta que se ha incluido el tema de que el aprovechamiento sea racional, porque ella mencionaba que puede sonar un poquito desproporcionado, y se incluían cosas, como, por ejemplo, la sustitución de fuentes no renovables de materia prima dentro de los aspectos que se tienen que considerar como principios para la bioeconomía y el ámbito de cobertura. Ella mencionaba que, si esta definición de territorio nacional es solamente la parte continental o incluye la porción marina oceánica, y ahí como ven se han agregado cosas que tiene que ver con el tema de sostenibilidad e infraestructura. En las definiciones, como mencionaba Miguel Rojas, en la bioeconomía, estamos proponiendo que se incluya esto, nada más que para que se hable de que se dé un poco de énfasis al tema que tiene que ser ambientalmente sostenible y cualquier tipo de práctica que se pretenda entender como bioeconomía en el contexto de la cultura costarricense. -----

Gustavo Induni explica que la colega enfatiza o subraya la necesidad de que sea explícito el tema de la sostenibilidad ambiental en las prácticas bioeconomías, y una precisión sobre algunos de los temas que están implícitos en este concepto de la silvicultura y la agricultura. Entonces, como pueden ver, son cosas, no de gran peso, son más de forma. La inquietud no es que se está centrando mucho en el sector productivo, pero



hay consideraciones ambientales que tienen que estar implícitas de alguna manera en la formulación de la política pública y en el desarrollo de proyectos de índole productiva para asegurar que el bloque de legalidad sea observado y respetado, pero como ven, son asuntos más de forma, entonces lo que la Oficina Técnica estaría rescatando son algunas cosas sustantivas y con eso estaremos redondeando el borrador del oficio. ----

Angela González explica que viendo en detalle toda la explicación que hiciste, en realidad, más que todo son como bien decís, aspectos de forma. El tema es que el documento está como muy atomizado de pedacitos de arreglos. Entonces, simplificar eso en un oficio está como complicado, por lo que creo que lo podríamos mencionar en el oficio y que se anexe al oficio con observaciones, fundamentalmente, de forma presentada por SINAC, entonces, solicitaría como mencionarlo en el oficio y adjuntarlo. -----

Gustavo Induni indica que está bien, no hay ningún problema y en todo caso, como ya se ha dicho varias veces, pero hay que repetirlo, no creo que esto vaya a tener eco ya en el curso del expediente, sería nada más por un formalismo. Entonces sometemos, ahora sí el texto que se nos compartió al cual se le va a agregar que se recibió por parte del SINAC un grupo de observaciones, mayormente, de forma se va a adjuntar. Si alguien está en contra de que se remita este oficio como respuesta a la comisión puede externarlo en este momento. --

Donald Rojas dice que está de acuerdo con lo que se planteó y que en realidad el texto del proyecto adolece de una claridad conceptual de lo que es bien conocido y todos sus componentes. -----

Gustavo Induni le da la palabra a Daniela Villalta. -----

Daniela Villalta manifiesta el voto en contra de parte de COMEX y procede a dar lectura al voto en contra:

"El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del oficio de remisión de criterios de sobre el proyecto de ley N°23868 esto por cuánto el oficio que se está votando consiste en la compilación de los criterios técnicos independientes de los miembros de la comisión plenaria, en este caso sería la oficina Técnica y el SINAC de manera específica según sus competencias e intereses y debido a que este Ministerio hace un análisis integral y da un seguimiento a los proyectos de ley que involucran temas relacionados con sus competencias, los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa y en este contexto, el criterio del Ministerio de Comercio Exterior, fue remitido directamente a la Asamblea Legislativa y mediante el oficio DM-COR-KE 2024"-----

Gustavo Induni solicita por favor hacer llegar por escrito la justificación para que quede literalmente en el acta como se acostumbra. Entonces creo que estamos claros en que se va a enviar lo que el SINAC envió por lo que pasaríamos entonces a someter a aprobación este borrador de oficio para darle respuesta a la Comisión que nos hizo la consulta, incluyendo que la representación de COMEX acaba de expresar su voto en contra y lo justificó. Yo les pediría que, si alguna otra representación tiene alguna objeción, que la externa, de lo contrario, se estaría dando por aprobado el uso de ese borrador como el texto para responder a la Comisión de la Asamblea Legislativa. -----

ACUERDO N°6: Se aprueba el envío del oficio al despacho del ministro y a la Dirección Jurídica de MINAE con el criterio al proyecto de ley Expediente Legislativo N° 23.868, "Ley de Fomento a la Bioeconomía", así mismo, se anexan las observaciones enviadas por SINAC. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y CON FIRMEZA CON UN VOTO EN CONTRA DE COMEX. -----

Justificación Voto en contra de COMEX-----

"El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del texto sustitutivo presentado sobre el proyecto de ley N° 23.868 "Ley de Fomento a la Bioeconomía", esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios técnicos independientes de los miembros de la Comisión Plenaria, en este caso, específicamente de la Oficina Técnica y el SINAC, según sus competencias e intereses. Debido a que este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucran temas relacionados con sus competencias, los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa; en este caso el criterio de COMEX fue remitido directamente a la Asamblea Legislativa el 22 de marzo de 2024, mediante el oficio No. DM-COR-CAE-0205-2024." -----

CAPITULO X. EXP. N°23.666 PROYECTO DE LEY "LEY PARA PROHIBIR LA CAZA MARÍTIMA DEL TIBURÓN MARTILLO EN TERRITORIO NACIONAL."-----

Artículo 10: Gustavo Induni indica que seguimos con el proyecto de ley N°23.666 "Ley para prohibir la caza marítima del tiburón martillo en el territorio nacional". Entonces, vamos a pedirle a José Alfredo Hernández que por favor nos comparta el borrador de oficio en la pantalla para analizar de qué estamos hablando. -----

Angela González explica que nosotros hicimos algunos ajustes al documento original, no son muchos, pero sí para ampliar un poco el tema de la cobertura de la conservación del tiburón martillo para que quede más claro. Bernald Pacheco comenta que no recuerda haber recibido ese borrador de oficio. -----



Angela González consulta al personal de la oficina técnica, por favor, verificar si se envió cuando se hizo la convocatoria. -----

Grettel Céspedes manifiesta que va a revisar y aprovecha para aclarar que SINAC fue la única institución que mandó observaciones puntuales sobre este proyecto. -----

Gustavo Induni menciona que SINAC ya había dado una respuesta meses atrás ante la consulta que se hizo sobre ese proyecto de ley por lo que ahora lo que se hace es que se reafirma el criterio legal y las consideraciones emitidas por asuntos Jurídicos y se reafirma esa posición inicial en el sentido de que, mediante este proyecto de ley, lo que se está haciendo es dar cumplimiento a una sentencia de la Sala Constitucional y en ese sentido, pues el SINAC, simplemente, dice no tenemos mayor observación, o sea que está bien en principio, porque es un asunto que viene de la sala. -----

Bernald Pacheco explica que, sobre este proyecto de ley, el INCOPECA fue consultado también directamente por parte de la Asamblea Legislativa y hemos estado trabajando en una propuesta de respuesta, pero el INCOPECA también solicitó una prórroga, todavía estamos trabajando en la elaboración de esa respuesta, aún no tenemos un criterio oficial de parte de INCOPECA entonces cuando lo tengamos yo, podría remitirlo a CONAGEBIO cuando se entregue ya a la Asamblea Legislativa. -----

Gustavo Induni agradece a Bernal Pacheco y entonces se toma nota de que se está trabajando en una respuesta por parte directamente de INCOPECA. -----

Daniela Villalta desea manifestar que estaba verificando el correo de remisión de la convocatoria y no tengo adjunto este oficio. -----

Grettel Céspedes, reitera que, efectivamente, por un error involuntario no se envió, por lo que les pido una disculpa, porque no se adjuntó este oficio que estamos viendo en pantalla, sin embargo, se les va adjuntar en este momento. -----

Angela González explica que es un error y ofrece las disculpas del caso. Eso no debió haber ocurrido, porque ese documento lo teníamos en borrador ya hace muchos días. -----

Angela González explica que se prohíbe la caza de todas las fases de la cadena, no solo la captura en lugares de cría. Ese es como el corazón de las observaciones, porque en el documento original hablan de capturas en lugares de cría, pero en realidad estamos planteando que no solo en la captura, en lugares de cría, eso por un lado, la propuesta dice *"Se prohíbe la caza marítima y la captura de todas las especies de cetáceos, pinnípedos, pristidae, quelonios y sphyridae, así como el aprovechamiento de sus lugares de cría, salvo lo establecido en los Convenios o Tratados Internacionales debidamente ratificados por Costa Rica"*, en el oficio viene toda la explicación y el fundamento legal de por qué se recomienda la prohibición. -----

Angela González explica que es un tema muy técnico y considerando el error en el envío de la documentación no podríamos estar sometiendo a votación, por respeto a los miembros de la comisión, entonces, yo sugeriría dar algunos días para que tengan chance de revisarlo y vía correo nos manden a decir si tienen alguna objeción o no para que esto se envíe al Despacho, porque si estamos contra reloj con las prórrogas que pedimos, entonces, creo que es muy importante la información que estamos considerando desde el punto de vista técnico, para la protección de especie. Les consultó que qué opinan los demás colegas, pero se podría esperar en el transcurso de la semana para que lo revisen y nos manden por favor de aquí al viernes los comentarios al respecto para ver si podríamos enviarlo al Despacho dada la importancia que tiene este tema. Y bueno, insisto en que disculpen que esto no se envió, fue un error operativo que no se haya adjuntado en la convocatoria. -----

Gustavo Induni agradece por la explicación y menciona que la propuesta es que se hagan llegar las observaciones a este texto que se nos va a compartir, con un tiempo máximo de aquí al próximo viernes. ¿La prórroga que se pidió hasta cuándo nos da tiempo? -----

Grettel Céspedes informa que la prórroga vence el 18 de octubre. -----

Angela González manifiesta que a veces esos tiempos de prórroga que dan son como muy formales, pero en realidad sí los reciben, pero creo que tampoco es mucho lo que nosotros estamos planteando de incluir en este artículo y viene todo con un fundamento legal de respaldo. -----

Angela González solicita que si alguien tuviera alguna observación, o bien que nos puedan mandar a decir están o no están de acuerdo, explícitamente, para nosotros compilarlo todo para saber si lo podemos enviar considerando que es una manera también de blindar un poco más la conservación de la especie del tiburón martillo y adicionalmente se adjuntarían los criterios de SINAC. -----



Grettel Céspedes explica que se recibirán las observaciones al viernes 18, porque ocupamos un espacio para arreglar el oficio, entonces tal vez de aquí al jueves se podrá compilar todo para tratar de enviarlo el viernes considerando que es un documento corto.

Gustavo Induni manifiesta que el proyecto como tal, solamente, tiene un artículo o sea la modificación sobre un único artículo y lo que hay que leer en este caso aparte del texto como tal del artículo que se propone modificar es la fundamentación, pero también igual, es una página, o sea no es nada del otro mundo y me parece que, perfectamente, de aquí al jueves se podría revisar por parte de los miembros de la plenaria, salvo que alguien tenga opinión en contrario.

Bernald Pacheco indica que en realidad creo que, los considerandos son como 5 páginas en total, creo que son 6 ó 7 páginas no son dos páginas. Gracias.

Grettel Céspedes, aclara que el documento con el proyecto de ley sí se envió con anticipación y lo que no se había enviado era el borrador de oficio que consta de dos páginas, pero el proyecto de ley si tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo, es únicamente analizar el documento que se preparó en la oficina Técnica.

Bernald Pacheco indica que sí, es que entendi que se referían a proyecto de ley.

Gustavo Induni aclara que el oficio son dos páginas, pero en realidad es una página de fundamentación, está la propuesta de redacción y después el texto que explica el por qué se propone, en realidad, es poco, o sea, no es mucho lo que hay que leer sobre este oficio y el proyecto. Como Grettel Céspedes acaba de decir, se nos hizo llegar con antelación suficiente, entonces la propuesta, si les parece, es para este jueves hacer llegar a más tardar una opinión sobre si estamos de acuerdo o no, o sea, cada una de las entidades representadas en esta comisión con respecto a lo que se propone incluir.

Gustavo Induni explica que como se aprecia, es un asunto muy puntual, es simplemente a un artículo que se están proponiendo algunos ajustes menores, pero que tienen importancia, no porque sean pocas palabras son poco importantes y eso es lo que tenemos que ver. Entonces esta es esta moción para que de aquí al jueves entrante estén haciendo llegar a través de correo electrónico, a la oficina técnica, cualquier tipo de criterio, sobre si hay acuerdo o no con la propuesta y entonces con esto la oficina Técnica en el transcurso del viernes próximo estaría dando la respuesta correspondiente a la Asamblea Legislativa. Tengo en el chat un comentario que quiero leer de Donald Rojas dice, estamos de acuerdo con la propuesta de texto de la oficina Técnica. Entonces bueno, vamos a someterlo a aprobación. Reitero que no estamos aprobando el texto. Estamos aprobando una moción para que de aquí al jueves hagamos llegar observaciones al texto que se nos acaba de enviar vía correo electrónico a cada quien que para que eso lo utilice la Oficina técnica para actualizar el borrador y dar respuesta el viernes. Si alguien está en contra, que lo haga saber en estos momentos.

Acuerdo N° 7: Se acuerda enviar a los miembros de la Comisión Plenaria, el oficio borrador con el criterio de la Oficina Técnica sobre el "Expediente Legislativo N° No23.666 "LEY PARA PROHIBIR LA CAZA MARÍTIMA DEL TIBURÓN MARTILLO EN EL TERRITORIO NACIONAL", con el fin de que sean enviadas sus observaciones y comentarios al respecto con fecha límite al día jueves 17 de octubre, para ser enviado al Despacho del Señor Ministro. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPITULO XI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Artículo 11: Gustavo Induni consulta si Carlos Isaac Pérez dejó algún punto como parte de los asuntos de Presidencia.

Grettel Céspedes indica que no hay asuntos de presidencia.

CAPITULO XII. Asuntos varios.

Artículo 12: Gustavo Induni indica que Grettel Céspedes solicitó la inclusión de un punto de varios para exponer un tema importante, así que le pido que por favor lo comparta.

Grettel Céspedes explica que este proyecto de ley lo recibimos el viernes a eso de las 16:00 de la tarde, entonces, era difícil de compartir y valorando un poco el texto del proyecto, y según se había acordado en sesiones anteriores, si había alguna solicitud de criterio de algún proyecto en donde se tuviera dudas sobre la pertinencia o no de él en los asuntos atinentes a esta comisión de la CONAGEBIO, era mejor discutirlo de previo en el seno de la Comisión.

Grettel Céspedes explica que el proyecto de ley se refiere a una reforma al texto de ley de creación de Inicio del artículo dos del Expediente Legislativo "Reforma del inciso g) del artículo 2 de la ley N° 2726, de 14 de abril de 1961, Ley constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.", Expediente N°



24.412. Entonces, dejo el espacio para comentarios para ver si ustedes consideran pertinente referirnos a este proyecto de ley o no. -----

Angela González menciona que ella había dado la instrucción de que si se les enviara este texto, pero bueno, como yo estoy de viaje, ofrezco una disculpa también por no enviar este documento. El tema agua tiene que ver con la biodiversidad, pero esta propuesta está muy enfocada a una cuestión de ordenamiento Constitutivo Administrativo del AyA, entonces, yo creo que por la visualización que hicimos de lectura del documento nos pareció que no era como pertinente que nosotros hiciéramos comentarios. En otras oportunidades nosotros hemos mandado oficios donde decimos que no es pertinente al quehacer de la Comisión de CONAGEBIO, entonces, la oficina Técnica no tiene ningún comentario que hacer y consideramos que para efectos de lo que es CONAGEBIO, no es pertinente, esa es un poco nuestra posición, pero como no tienen el texto yo diría que hagamos exactamente lo mismo que en el caso anterior, que se les envíe para que envíen comentarios al respecto, si consideran si es pertinente o no y si tienen alguna observación o un criterio no los hagan saber. -- Grettel Céspedes explica que para este proyecto si tenemos más tiempo, porque esto se recibió el viernes, entonces, para que tengan más tiempo para analizarlo, podríamos fijar un plazo a la otra semana. -----

Gustavo Induni indica que ya se nos compartió por correo el documento por lo que se somete a votación. -----

ACUERDO 8: Se acuerda revisar proyecto de Ley Exp. 24.412. "REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 2726, DE 14 DE ABRIL DE 1961, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS" y valorar si realmente tiene o no que ver con el quehacer de la CONAGEBIO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Gustavo Induni le solicita a Mariana Porras exponer el asunto solicitado. -----

Mariana Porras ofrece disculpas, porque llegó tarde en la mañana y no pude sumar ese punto a varios, pero quisiera externar una preocupación, porque nosotros habíamos mandado de parte de la Red de Biodiversidad y Asociación Comunidades Ecologistas La Ceiba, que son organizaciones, que son parte de FECON, una carta para ver si podíamos conocer un poco más sobre las posiciones que iba a llevar el Gobierno en la COP16 en Cali, porque si nos preocupaba. Creo que en una las sesiones pasadas, si mal no recuerdo va a ser unos meses, que se puso como punto de agenda y lo único que recibimos de Carlos Isaac fue como un panfleto que decía un poco de cómo era la dinámica que se iba a ver en la COP, pero no profundizamos más como el tema de la posición del Gobierno. Entonces, nada más quería expresar que, realmente, es una lástima. Entendemos que él no está hoy y ese tema tal vez no se puede tocar, pero que no tuviéramos alguna comunicación sobre el tema. Igualmente, se solicitó información a otros puntos focales de la CBD y tampoco hemos tenido ninguna respuesta y yo creo que para CONAGEBIO es un punto muy importante porque, la Comisión nace a raíz de la Ley, entonces, eso quería expresar, que lástima, que no pudimos obtener más información sobre este asunto. - Gustavo Induni menciona que queda constancia en el acta de la inquietud por parte de FECON y en efecto, recibimos copia de la nota con fecha 27 de setiembre pasado y bueno, como no se encuentra Don Carlos Isaac, creo que va a ser un poco complicado darle una respuesta, pues, solamente, él podría hacerlo o no sé si por parte de la de la dirección ejecutiva. -----

Angela González indica que quiere referirse a que toda la labor previa a la COP16 se ha estado trabajando, muy de cerca y hemos participado como oficina técnica, en unas 3 ó 4 reuniones. En realidad, esas reuniones las convocó y las lideró Eugenia Arguedas, que es el punto focal del CBD y se estuvo trabajando en dos sentidos, la priorización de temas y también de los documentos que se mandan del CBD, un poco como el análisis de esos documentos, pero eso se hizo muy recién. Hay una lista que hemos visto por ahí, pero no sé si es la lista oficial de los participantes de la delegación de Costa Rica y eso yo creo que terminó de conformarse la semana pasada. Todo ha sido como muy recién y muy pegado al evento de la COP, entonces yo creo que si es muy válido lo que está planteando Mariana Porras de que se le pueda presentar para la próxima sesión, ya pasada la COP, pero por lo menos que el punto focal del CDB pueda ser invitado a la próxima sesión, o en algún momento en que pueda, por lo menos presentar lo más sustantivo que se analizó. -----

Angela González indica que eso es lo que se ha hecho, un poco a destiempo, para la preparación con miras a esta COP. Entonces, si puedo entender la inquietud, pero no sé si ustedes estarían conformes de que, para la próxima sesión, el punto focal pueda ser invitado a dar una presentación de lo que se vio, lo que se discutió, lo que se analizó, en dónde veamos los temas más significativos que tienen que ver con biodiversidad. -----

Mariana Porras menciona que como dije, habíamos mandado también la solicitud de información al ministerio, pero vamos a ver si tenemos alguna entrevista, si no hay utilizaremos otras vías. Pues sí, realmente yo creo que, si lo vemos después, pues es un poco tarde, pero, pero bueno, tal vez quede como para próximas reuniones.



Yo creo que como comisión tenemos que estar como más enterados de lo que está pasando en la COP, y las decisiones que se tomen. Sé que a veces es muy difícil, estamos en muchas cosas. Sé que ha habido otros procesos en donde nosotros como FECON hemos participado, digamos el proceso de análisis que se hizo de la alineación de la Estrategia de biodiversidad respecto a las nuevas metas de Marco mundial, la evaluación que hizo MIDEPLAN también y otras instituciones de la estrategia y demás, pero creo que como Comisión sería interesante seguir promoviendo más estas temáticas dentro de la Comisión plenaria. -----

Donald Rojas considera que, fue importante la sugerencia de Mariana Porras, dado que la CONAGEBIO, es punto importante en el marco de lo que se va a discutir en el CDB, ahí hay varias cosas, digamos, hay un nuevo marco global sobre biodiversidad que se aprobó hace un par de años y que va a ser casi que el foco principal de la COP, pero también entra este año, aunque no estamos normalmente ya como miembros del caso de Del Protocolo de Nagoya, pero si como observadores entonces va a ser importante ver los resultados también de esa de esa discusión, porque hay propuestas interesantes. -----

Donald Rojas comenta que los pueblos indígenas, obviamente por un interés durante muchos años ha dado seguimiento a través del foro Indígena de diversidad a este proceso y hemos hecho cuestiones activas, convocando foros, etcétera, incluyendo una cumbre mundial sobre conocimiento indígena que se hizo a finales de agosto pasado, donde invitamos a varios gobiernos, incluyendo Costa Rica, que por cierto, un miembro de CONAGEBIO participó de la oficina técnica en este esfuerzo, con la idea de justamente discutir, entre otras cosas el tema de los 8J que va a ser otro punto alto, digamos en la discusión, porque termina el grupo de trabajo y se espera que en esta COP se tome una decisión de cuál va a ser el rumbo de este grupo de trabajo. Nosotros estamos proponiendo que del tema se haga un órgano subsidiario dentro de esto, pero bueno, por esas razones hemos hecho un trabajo fuerte a nivel de todas las organizaciones indígenas de las 7 regiones. Ya, en este momento, hay desde la semana pasada, un contingente indígena en Cali, justamente en esa línea y de nuestra parte, con mucho gusto en las sesiones que sea necesario, podemos ampliar sobre estos temas. -----

Donald Rojas comenta que hay un nuevo tema en la meta 3 del nuevo marco global que es fundamental que sea el nuevo concepto que queda en temas de conservación, que es de los territorios indígenas y tradicionales. Quiero recordar que ya están las otras dos, que está el tema de áreas protegidas y que también están las plataformas de conservación que se le ha puesto el nombre de las OMEC. Hicimos una reunión, un poco de armonización, diríamos inicial, en Lima hace un par de semanas, para tratar de llegar a la COP con algunos planteamientos conjuntos en esa dimensión y también les puedo compartir los acuerdos de esas reuniones para que vean un poco la línea de esta meta 3, y poder armar entonces, conceptualmente, cuáles van a ser esas 3 vías, dos que ya se están trabajando y la nueva vía, por lo que estamos llevando nosotros la tercera vía en el futuro, así que con gusto podemos ampliar esto, porque tiene mucha relevancia con la alineación que está haciendo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en Costa Rica. -----

Gustavo Induni agradece por la información y de oficio podemos tomar la oferta que nos hace Angela González, ya que me parece muy sano para la práctica de la Comisión que se conozcan los resultados y los alcances de lo que se discute en Cali. Entonces yo le pediría y creo que para eso no hace falta un acuerdo formalmente, que se haga una excitativa a la persona que ejerce la focalía del Convenio y a quienes se considera además necesario, en su condición de expertos y se nos presente, pues lo que corresponda una vez que se regrese de la conferencia y con relación a la inquietud que externó FECON, también es importante que si ustedes, como Federación lo consideran, lo tienen a bien, pues eventualmente, le hagan ver a Carlos Isaac Pérez, su sentir, no solamente a través de la vía formal de un oficio que remitió el espacio, sino que en este mismo espacio podrían, perfectamente, más adelante retomar el punto si así lo consideran necesario, para que lo valoren bien. -----

Gustavo Induni comunica que arribamos entonces al final de nuestra sesión de hoy. Ha sido intensa e interesante y creo que nos vamos entonces con dos tareas para que recordemos, una es a muy corto plazo y es que tenemos que hacerle llegar para este jueves a más tardar, a la oficina técnica nuestras observaciones sobre el borrador de la respuesta relacionada con el tema de la prohibición de la casa marítima del pez martillo y para más largo plazo, para el lunes tenemos la observación sobre si es pertinente o no el proyecto de enmienda a la ley del AYA. -----

Muchas gracias por su tiempo y su atención el día de hoy, damos por concluida la sesión a hacer las 10:30 de la mañana y que tengan un feliz día. -----



Daniela Villalta Arias

Voto en contra COMEX acuerdo N°5 y N°6

Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*

Grettel Céspedes Arias
Secretaria a.i.

SESIÓN ORDINARIA N°11-2024

Acta número once correspondiente a la Sesión Ordinaria N°11-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con treinta y ocho minutos del veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, de manera virtual. -----

Participantes de la Sesión: Carlos Isaac Pérez, Viceministro de Gestión Estratégica del MINAE Alejandro Masis Cuevillas, representante propietario del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde Liberia, Elizabeth Solórzano Jiménez representante suplente del Ministerio de Salud, desde su oficina en San José, Miguel Rojas Chaves, suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa en Santa Lucía Bárbara de Heredia, Donald Rojas Maroto, representante propietario Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el territorio Boruca, Adam Karremans Lok, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) desde Paraiso de Cartago, Ana Victoria Giusti Méndez, representante propietaria del Ministerio de Salud, desde su domicilio en San Antonio de Desamparados, quien aprovecha la oportunidad para informar que esta será su última sesión en la CONAGEBIO, ya que entrará en un periodo de vacaciones y luego su jubilación. Así mismo informa que ya está el oficio del Despacho donde mantienen a Elizabeth Solórzano como suplente y nombran a otra compañera en su lugar. Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya; Nevio Bonilla Morales, representante titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del INTA en Cañas Guanacaste; Adjerie Cruz Méndez representante suplente del Ministerio de Agricultura, (MAG) desde su oficina en San Ramón Alajuela, Erick Umaña Vargas, representante suplente de INCOPESCA, desde su oficina en el Cocal de Puntarenas, Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Yamileth Solís Lezcano, miembro Propietario de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio, José Alfredo Hernández, Biólogo de la Oficina Técnica colaborando con la logística virtual de la sesión; desde la oficina de la CONAGEBIO, Grettel Céspedes Arias, asesora legal de la Oficina Técnica desde su domicilio en Desamparados, Shirley Calderón Morales, Secretaria desde la Oficina Técnica. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Bernal Chaves, representante propietario de INCOPESCA por razones laborales y José Vega Baudrit de UCCAEP por problemas de conexión. Tampoco estuvieron presentes en la sesión Henry Picado y Mariana Porras, propietario y suplente, respectivamente de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) por asuntos de enfermedad y de trabajo. -----

CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

ARTICULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum, Carlos Isaac Pérez da inicio a la Sesión Ordinaria N°11-2024. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

ARTICULO 2. Lectura y aprobación de la agenda del día. Carlos Isaac Pérez, procede a leer y someter a votación la agenda del día: -----

CAPITULO I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----